



MENDOZA, 26 de febrero de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-CUY: 25985/2017 por el que la Prof. Laura NERI eleva proyecto de unificación de las Ordenanzas N° 12/17-CD y 19/17-CD del Plan de Estudios de la Tecnicatura en Gestión de Políticas Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente CUDAP: EXP-CUY: 10356/2017 la Coordinación de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas en conjunto con la Comisión de Actualización del Plan de Estudios de la mencionada carrera, eleva la propuesta de modificación del Plan de Estudios de dicha Tecnicatura.

Que la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas fue aprobada en el año 2014, mediante Ordenanza N° 43/14-CS.

Que la Ordenanza 43/14-CS, la cual ratifica la Ordenanza 17/13-CD, por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas (TUGPP), contempla que éste se evaluará en tanto desarrollo, demanda y egreso, pudiendo la Facultad decidir cambios curriculares y seguimientos específicos.

Que durante los años académicos 2016 2016 y primer cuatrimestre del 2017, se ha llevado a cabo un proceso de revisión, actualización y ajuste del Plan de Estudios original de ésta Carrera.

Que el Consejo Directivo aprobó la propuesta de modificación de dicho Plan a través de la Ordenanza N° 12/17-CD.

Que la Dirección General de Gestión Académica del Rectorado de la UNCUIYO, a fojas 100 del Expediente CUDAP: EXP-CUY: 10356/2017, solicita la revisión de los alcances del título de la Carrera.

Que el Consejo Directivo de la FCPYS da lugar a lo solicitado aprobando la Ord. N° 19/17-CD, mediante la cual se modifica el punto VI (alcances del título) del Plan de Estudios de la TUGPP.

Que la Dirección General de Gestión Académica del Rectorado de la UNCUIYO, a fojas 108 del Expediente CUDAP: EXP-CUY: 10356/2017, solicita que se elabore un texto unificado con las Ordenanzas N° 12/17-CD y 19/17-CD con la finalidad de ratificar en una sola Ordenanza la modificación del Plan de Estudios de la TUGPP.

Que la Dirección General de Gestión Académica del Rectorado de la UNCUIYO, solicita sacar del Plan de Estudios el Anexo I: "Diagnóstico", ya que el mismo representa el marco de los antecedentes e insumos para la elaboración del proyecto de modificación del mismo.

Que la Comisión de Política Académica sugiere unificar las Ordenanzas N° 12/17-CD y 19/17-CD.

Por ello, y teniendo en cuenta lo resuelto por unanimidad, en la sesión realizada el día 04 de diciembre de 2017,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la unificación de las Ordenanzas N° 12/17-CD y N° 19/17-CD, a los fines de ratificar en una sola Ordenanza la aprobación de la modificación propuesta del Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas, y que corre agregado como Anexo I de la presente Ordenanza (consta de 21 fojas).

CORRESP. ORD. N° 03/18-CD



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

► 2018
AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

ARTICULO 2° - Derogar las Ordenanzas N° 12/17-CD y N° 19/17-CD.

ARTICULO 3° - Auspiciar ante el Consejo Superior de la UNCUYO su ratificación.

ARTICULO 4° - Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas.

ORDENANZA 03/18-CD

LN/pcg

MGTER. VICTOR SAMUEL FABREGA
Secretario General

MGTER. CLAUDIA GARCÍA
Decana



ANEXO I – ORDENANZA Nº 03/18-CD

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (TUGPP).
ORDENANZA 17/2013 CD. ORDENANZA 43/14. CS.

La Ordenanza Nº 43/2014 CS, la cual ratifica la ordenanza Nº 17/2013 CD que aprueba el Plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas, contempla que este se evaluará en tanto desarrollo, demanda y egreso, cada tres años, pudiendo la Facultad decidir cambios curriculares y seguimientos específicos.

Por ello, en base a la experiencia derivada de los años de implementación de la carrera: 2015, 2016 y primer cuatrimestre de 2017, el equipo de coordinación de la TUGPP realizó un diagnóstico integral de la misma con la participación de alumnos, docentes, personal de apoyo académico y secretarías de la unidad académica, con la finalidad de describir las falencias detectadas en el cursado y en el desarrollo curricular de la tecnicatura, como base para brindar una propuesta de ajuste y mejora de la carrera.

En el ANEXO que acompaña esta propuesta, puede encontrarse el mencionado diagnóstico en su versión completa, sin embargo a continuación se presentan los principales resultados obtenidos, los cuales han sido utilizados como insumos para el diseño de la propuesta de actualización y modificación parcial del Plan de Estudios de la carrera.

Por otra parte, este proyecto de actualización, también incluye los registros realizados en los encuentros de la Comisión de Apoyo para la Modificación del Plan de Estudios de la TUGPP, aprobada por resolución Nº 42/17-CD.

I- PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO GENERAL REALIZADO EN EL AÑO 2016.

A continuación se presentan, a modo de conclusiones, los principales resultados y emergentes surgidos del diagnóstico llevado a cabo por la Coordinación de la Tecnicatura durante los meses de abril a diciembre del año 2016:

- Existe una construcción del perfil profesional basado en la gestión, la solución y el logro de herramientas para producir políticas públicas. El perfil técnico se asocia a la generación de ideas y proyectos que aporten soluciones a problemáticas específicas, al trabajo asociado a tareas, acciones y metas concretas y específicas. Se trata de que la carrera pueda brindar una perspectiva técnica pero iluminada por el conocimiento y la posibilidad de pensar teóricamente las problemáticas públicas. El técnico se profesionaliza cuando toma decisiones, explica y proyecta. Se identifica el rol profesional centrado en la práctica y como ejercicio para la intervención y para el trabajo en equipos de gestión. Si bien no se identifica la carrera como formación para la investigación, si se considera necesario pensar la intervención a través de insumos teóricos para la práctica. La referencia es técnica y no se visualiza la necesidad de desarrollar contenidos con alto nivel de abstracción.
- Emerge la necesidad de lograr una identidad de la carrera, de tener presente y claro las motivaciones por las cuales se elige la carrera. No es bueno asociarla a proyectos educativos interrumpidos sino a procesos autónomos para autogestionar una carrera y una formación.
- Simbólicamente la elección de la tecnicatura se relaciona con la posibilidad de finalizar un proyecto educativo y de generar principios orientadores para la elección. Se trata de que el



alumno pueda interrogarse sobre qué buscó cuando se inscribió a la carrera, por qué razones lo hizo y qué se imagina haciendo en el campo laboral futuro.

- Un punto recurrente es la necesidad de los estudiantes de contar con los insumos necesarios para el cursado en general. En algunos casos y en espacios curriculares determinados se perciben en condiciones de desventaja y desigualdad respecto a los compañeros de las licenciaturas lo cual perciben como una dificultad y un obstáculo en el cursado y en la comprensión de las materias. Por esta razón es que fue evaluado mu positivamente el dictado de comisiones especiales en algunas materias tales como “Derecho administrativo”, “Economía Argentina”, “Historia Argentina”
- Estos puntos, invitan a desarrollar y fortalecer determinados aspectos para valorar socialmente la Tecnicatura, promover su identidad como carrera y generar aspectos claros e información precisa sobre su contenido, alcance, perfil profesional y estructura curricular.
- Es necesario diseñar perfiles por competencias, organizada por núcleos de saberes a lograr distribuidos en campos de formación. La metodología es adecuada al trabajo por competencias, busca la integración de saberes por campos de formación y se abordan las problemáticas de promoción social y desarrollo, tanto estatal como de la sociedad civil.
- Se detectó una correcta adecuación del perfil con las demandas sociales y profundiza las estrategias de trabajo grupal, individual y las diversas formas de trabajo tal como la gestión de los organismos estatales requieren operar para el logro de resultados cada vez más eficientes y eficaces en la función pública.
- Es prioritario articular relaciones con entidades específicas referidas al campo profesional de la carrera. Se prevé comenzar las relaciones y articulaciones específicas desde las actividades de Práctica Profesional talleres I y II.
- Si bien al comienzo del año académico pudo comprobarse de manera informal la existencia de numerosos docentes que desconocían la implementación de la TUGPP como parte de la oferta académica de la FCPyS, al momento de realizar la ronda de entrevistas todos los profesores consultados estaban informados sobre su existencia, aunque con disímiles grados de conocimiento sobre las particularidades del plan de estudios.

La valoración de la carrera es altamente positiva, sin embargo, pudieron recabarse aportes y propuestas de modificaciones como consecuencia de las experiencias de los docentes frente a los estudiantes de la TUGPP ya sea en comisiones especiales (Historia, Economía Argentina y Derecho Administrativo) o como producto del cursado en comisiones mixtas, es decir compartidas con alumnos de las Licenciaturas.

La postura respecto de este tema depende de variables diversas. La complejidad de los contenidos junto a la necesidad –o no- de conocimientos previos y la heterogeneidad junto a la cantidad del grupo de estudiantes presentes en cada Cátedra, son factores que resultan dominantes a la hora de preferir dictar la asignatura en comisiones exclusivas o compartidas para lograr que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea exitoso.

Como conclusiones generales de las entrevistas aplicadas a los docentes, podría afirmarse que aquellas materias que forman parte del campo de la formación general en las carreras de base (por ejemplo Administración General, cursada en primer año de la Lic. en Ciencia Política) no requieren ajustes de contenido en función del perfil profesional que busca formar la TUGPP. No obstante, algunas materias que pertenecen al campo de la formación de fundamento y aún más el campo de formación específica, si deberían adecuar sus contenidos al perfil TÉCNICO de la carrera (por ejemplo, Derecho Administrativo).



Por otra parte, una de las debilidades observadas por la mayoría de los entrevistados consiste en la alta concentración de materias en primer y segundo semestre de la carrera (primer año) lo que produce, además de una inevitable superposición de horarios de cursado, una sobrecarga en los estudiantes que termina impactando en su rendimiento académico.

Por último, una de las demandas traducidas en necesidades para la viabilidad a largo plazo de la carrera, es la de su financiamiento, ya que actualmente no hay estructura de cargos docentes que permitan dotar a las cátedras propias de la TUGPP.

Respecto de los contenidos curriculares los docentes reclaman, en algunos casos, la necesidad de adaptación de contenidos al perfil técnico. Algunas de las argumentaciones giran en torno a la especificidad que posee este último por lo que ciertas materias no requerirían elevado nivel de abstracción. Por otra parte, se requiere profundizar sobre saberes y competencias para el desarrollo de un rol técnico que a la vez permita luego poder continuar, si se desea, los estudios de la licenciatura. En este sentido, de acuerdo a algunas experiencias de cursado mixto se observó la existencia de trayectorias muy diversas que requerirían adaptación de programas.

El perfil profesional definido para la tecnicatura de acuerdo con el cuerpo docente implicado gira en torno a fortalecer, en los contenidos de los programas, el trabajo con aplicaciones concretas y técnicas instrumentales operativas que permitan preparar a los alumnos para la práctica profesional en el campo laboral. Por su propia definición la tecnicatura pone énfasis en lo instrumental y práctico y, en menor medida, en lo teórico y epistemológico.

Se observa que dado que la mayoría de los estudiantes tiene como inquietud obtener un título para el desempeño en el campo laboral, es necesario fortalecer la práctica para la intervención en el Estado y en el diseño e implementación y evaluación de políticas públicas.

En consecuencia, puede afirmarse que la población estudiantil que cursa la Tecnicatura tiene necesidad de una oferta académica corta, con perfil operativo, orientada al mejoramiento en su desempeño laboral presente o a una mejor inserción laboral futura.

Se considera que es necesario fortalecer el perfil profesional de la carrera para que la misma sea elegida en base a lo que le ofrece su perfil técnico, la posibilidad de realizar prácticas profesionales, la opción de cursado de acuerdo a horarios en relación a sus obligaciones laborales, etc. En otras palabras, la Tecnicatura debe fortalecer su identidad como carrera ofrecida en el marco de la oferta académica de la FCPyS, como carrera independiente, con objetivos y perfiles propios y con un desarrollo curricular adecuado a al perfil técnico que se busca construir.

Para este objetivo es necesario fortalecer los recursos humanos, administrativos, financieros e institucionales, y asegurar que exista la posibilidad real y concreta de que los alumnos puedan transitar trayectos académicos alternativos que luego sean reconocidos.

II- FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

La propuesta del año 2013 para la creación de la TUGPP se realizó tomando en consideración los siguientes insumos como fundamentos: diagnóstico realizado por la UNCUYO durante el año 2012 para la actualización de su Oferta Académica, análisis de las propuestas formativas de Nivel Superior en el área de las Políticas Públicas en la Provincia de Mendoza, Leyes de Educación Nacional y de Educación Superior y antecedentes de carreras cortas en la historia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.



- Diagnóstico de formación técnica en Políticas Públicas

El informe "Identificación de áreas de conocimientos y formación vinculadas a las políticas públicas" UNCuyo 2012, insiste en la necesidad de contar en la región, con profesionales técnicos que tengan un perfil en la gestión de las políticas, con visión de planificación y con una mirada integral, social e institucional, del área en la que se desempeñen. En este marco, tanto la incorporación de instancias prácticas y pasantías en áreas específicas del Estado provincial y en organizaciones socio comunitarias, como la distribución territorial equilibrada de la formación de técnicos constituyen dos demandas a la Universidad.

Una forma de acompañar las gestiones del Estado y la sociedad, es que la Universidad provea, en su oferta académica, carreras que logren una sólida formación técnica de cuadros administrativos. En este sentido se sostiene la necesidad de formar a los empleados públicos para poder enfrentar el desafío de participar en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas a la vez de proveer marcos teóricos adecuados y sistemáticos para su análisis.

El análisis de las propuestas curriculares existentes en la provincia demuestra una gran cantidad de ofertas académicas de tecnicaturas relacionadas a la temática de las políticas y la administración pública. En este sentido, consideramos que el hecho de que la facultad posea una oferta académica de este tipo constituye un potencial que debe fortalecerse ya que como institución es el mayor referente académico en el área de ciencias políticas, políticas públicas, y administración pública.

De acuerdo con estos antecedentes, y recogiendo la propuesta original de la Tecnicatura es necesario fortalecer el perfil técnico de la carrera, fortalecer la identidad de la tecnicatura y configurarla como una oferta académica valiosa y realizada por una institución especializada en la temática como lo es la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. A su vez son necesarias las articulaciones con organismos públicos y actores locales específicos referidas al campo profesional de la carrera. En este sentido es necesario prever el desarrollo de la TUGPP como carrera independiente. Para ello debe fortalecerse la formación técnica y las competencias necesarias para la inserción y desempeño laboral en organismos públicos.

- Trayectos formativos previos.

Los trayectos formativos son una construcción que se desarrolla en el tiempo y que implica una trama de conocimientos, competencias y saberes propios de un campo disciplinario/profesional con otros que pueden ser formulados en términos generales pero que se constituyen y cobran sentido solamente en un marco disciplinario/disciplinar¹.

En el caso específico de la TUGPP y de acuerdo a la propuesta original del año 2013, se busca el reconocimiento de trayectos formativos concretados por estudiantes que no logran recibirse en las licenciaturas. No obstante el hecho de que las causas del no egreso son complejas y diversas, la creación de la Tecnicatura tuvo, entre sus objetivos iniciales, reconocer trayectos formativos realizados y acreditados por los estudiantes, con la posibilidad de completar saberes y titulaciones.

Si bien las nuevas ordenanzas de la UNCuyo, consideran que deben reconocerse los trayectos formativos previos de los estudiantes, de acuerdo a la experiencia práctica de los alumnos cursantes de la Tecnicatura, se ha valorado fuertemente el hecho de que la carrera esté organizada y estructurada de forma tal que el alumno pueda visualizar con claridad el recorrido establecido. Este aspecto no quita que puedan diseñarse acciones que permitan reconocer

¹ "Docus N°1 Ministerio de educación. Dirección nacional de Gestión Universitaria 2013".



saberes previos que luego irán reconociéndose en el transcurso de la carrera. En este sentido las nuevas ordenanzas de la universidad reconocen la necesidad de reconocer la trayectoria académica de los estudiantes y la posibilidad de que la misma sea acreditable²².

Por estas razones, es necesario que las trayectorias formativas se estructuren a partir de perfiles profesionales explícitos y tengan relación con los saberes propios que la TUGPP acredita.

- **Antecedentes de Carreras Técnicas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

Un primer antecedente de Carreras cortas en la facultad data de 1973, Ordenanza 41/73 CS "sobre modificaciones en los planes de estudios vigentes y nuevas carreras FCPyS". Esta ordenanza crea dos tecnicaturas, como carreras intermedias de las Licenciaturas en Administración Pública y Licenciatura en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología y/o en Ciencia Política, a saber: Técnico en Administración Pública y Técnico en Estadística Social.

Durante el periodo 1975 – 1976 se creó la Tecnicatura en Administración Pública y la carrera corta Procurador Administrativo, luego en 1976 estos títulos quedaron anexados en una misma propuesta Tecnicatura en Administración Pública y Procurador Administrativo.

En la actualidad la Facultad cuenta con dos tecnicaturas: Tecnicatura en Gestión de Instituciones Universitarias (en vigencia en su sexta cohorte) y la Tecnicatura en Gestión y Administración en Instituciones Públicas con orientación legislativa (esta última semi-presencial y a término).

- **Plan Estratégico 2021 Universidad Nacional de Cuyo.**

A los antecedentes planteados en el Proyecto inicial de creación de la Tecnicatura, es necesario incorporar los criterios del Plan Estratégico 2021 de la Universidad Nacional de Cuyo. En este marco la TUGPP se encuentra en vinculación con los objetivos y líneas del Plan Estratégico y debe ser evaluada desde esos criterios, como carrera Sede de la FCPyS.

A continuación se detallan los objetivos con los cuales está vinculada la Tecnicatura al Plan Estratégico y las líneas estratégicas correspondientes:

Objetivo Estratégico 1: *Contribuir al desarrollo integral de la comunidad, al bien común y a la ciudadanía plena en los ámbitos local, nacional y regional, atendiendo con pertinencia necesidades y demandas sociales, considerando los planes estratégicos provinciales y nacionales y articulando los saberes y prácticas con una clara orientación interdisciplinar, en un marco de responsabilidad institucional.*

Líneas Estratégicas:

N°4: *Creación y fortalecimiento de sistemas de vinculación efectiva con actores públicos y privados con la activa participación de docentes, estudiantes, graduados y personal de apoyo académico.*

5: *promoción de iniciativas integrales de formación, I+D+i, extensión, vinculación y transferencia en problemáticas regionales estratégicas y áreas de vacancia socialmente relevantes.*

N°7: *Fomento y fortalecimiento de la participación de la Universidad en la definición, implementación y evaluación de políticas públicas.*

²² Ordenanza 7/2016 reglamentada por ordenanza 75/2016.



N°9: *Desarrollo de acciones tendientes a la mejora de la educación en todos sus niveles y modalidades.*

Objetivo Estratégico II: *Responder a la creciente demanda de educación superior en todos sus niveles, asegurando gratuidad e inclusión con calidad y pertinencia, y promoviendo una formación integral y de excelencia.*

Líneas Estratégicas:

N°1: *Desarrollo de mecanismos permanentes para eliminar las brechas sociales, culturales y educativas de los estudiantes preuniversitarios y universitarios.*

N°2: *Fortalecimiento de las políticas de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes.*

N°3: *Actualización y ampliación de la oferta académica con criterios de pertinencia, a partir de las demandas y necesidades sociales, incorporando nuevas disciplinas y campos de aplicación, modalidades, sedes, ciclos y mecanismos de articulación con otras instituciones de educación superior.*

N°7: *Revisión y actualización de los modelos pedagógicos sobre la base de procesos de investigación educativa.*

Objetivo Estratégico III: *Propiciar la innovación en la gestión política, institucional, académica, administrativa, informacional y comunicacional que contemple los cambios y continuidades necesarios para acompañar las transformaciones que se propone la UNCUYO.*

Líneas Estratégicas:

N°1: *Institucionalización de criterios y métodos para la creación y actualización de carreras de pregrado, grado y posgrado, así como para la priorización de líneas de investigación y extensión.3: Reformulación de mecanismos institucionales y organizacionales que flexibilicen el régimen de cursado, contemplando diversas realidades de los estudiantes.*

N°7: *Generación de un modelo de comunicación pública que promueva el diálogo de saberes entre actores diversos.*

III- OBJETIVOS DE LA CARRERA.

- ✓ Desarrollar una sólida formación técnica - disciplinar pertinente para el trabajo en los ámbitos de las Administraciones Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales.
- ✓ Contribuir a la construcción de un andamiaje teórico, analítico y de intervención, que permita el desempeño profesional en las políticas públicas.
- ✓ Generar propuestas formativas que consideren y trabajen los contextos sociales y regionales, estableciendo una relación sistemática con el medio social en el cual se inserta.

IV- PRESENTACIÓN DE LA CARRERA

NOMBRE DE LA CARRERA: Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas.

MODALIDAD: Presencial³.

UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo.

³ Es importante, mencionar que en acuerdo con lo establecido por la Ordenanza 75/16, se complementarán las instancias presenciales con entornos virtuales de aprendizaje.



DURACIÓN DE LA CARRERA: Tres (3) años. Seis cuatrimestres. Total de horas: 1.770.

NOMBRE DEL TÍTULO A OTORGAR: Técnico Universitario en Gestión de Políticas Públicas.

CARÁCTER: Permanente.

V- PERFIL PROFESIONAL⁴.

La Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas busca formar un profesional competente, a partir de la adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades para participar en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y proyectos de promoción y desarrollo, tanto en el ámbito estatal, como en las organizaciones de la sociedad civil.

Los Egresados de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas:

- Aplican herramientas operativas en el campo de la gestión de las políticas Públicas
- Integran y se desempeñan en equipos de asesoría técnica en Gestión de Políticas Públicas
- Integran equipos interdisciplinarios para realizar diagnósticos, ejecución y evaluación de proyectos sociales e institucionales
- Participan en estudios e investigaciones para la intervención pública.

VI- ALCANCE DEL TÍTULO⁵

El Técnico Universitario en Gestión de Políticas Públicas, es competente para:

- Participar y asistir en el diseño de proyectos, programas y políticas públicas;
- Colaborar en la implementación de proyectos, programas y políticas públicas;
- Participar en la evaluación de políticas públicas siendo capaces de aplicar herramientas, técnicas y metodologías pertinentes a este campo.
- Participar en cada una de las instancias de los procesos mencionados anteriormente, en ámbitos públicos estatales y no estatales.

VII- CAMPO OCUPACIONAL

El Técnico Universitario en Gestión de Políticas Públicas puede desempeñarse laboralmente en el ámbito de la administración pública municipal, provincial y nacional, como así también en organizaciones de la sociedad civil.

VIII- DESTINATARIOS^{6,7}

⁴ La ordenanza 81/09 CS de la UNCUYO define como Perfil Profesional "el conjunto de realizaciones profesionales que una persona hace efectivas en las diversas situaciones de trabajo a las que puede enfrentarse en el dominio de su área ocupacional".

⁵ Se denomina alcance del título a aquellas actividades para las cuales resulta competente un profesional en función del perfil de un título y de los contenidos curriculares de la carrera. (Docus N° 2 Ministerio de educación, Dirección nacional de Gestión Universitaria año 2014).

⁶ Se acuerda que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales será quien se reserve la decisión institucional de autorizar, en cada año académico, la apertura general de la carrera o la apertura restringida a los estudiantes de nuestra Unidad Académica con trayectos formativos acreditables en las Licenciaturas de Ciencia Política y Administración Pública, Sociología y Trabajo Social.

⁷ En todos los puntos debe incluirse a los estudiantes del Programa de Educación en Contexto de Encierro (PEUCE)



- a) Alumnos que hayan aprobado el nivel medio secundario y/o Ciclo Polimodal de enseñanza, con títulos de instituciones de gestión oficial y/o privada reconocidas, ó
- b) Mayores de 25 años que no hayan concluido sus estudios secundarios de acuerdo a lo prescripto en el artículo 7° de la Ley de Educación Superior, ó
- c) Estudiantes que hayan realizado trayectos formativos acreditables⁸ en alguna de las siguientes carreras: Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, Licenciatura en Sociología, Licenciatura en Trabajo Social.
- d) Estudiantes provenientes del Ciclo de Formación Básica en el Territorio en Ciencias Sociales (Ord. 15/16- CD).

IX- ESTRUCTURA CURRICULAR. DISEÑO MODULAR POR COMPETENCIAS.⁹

De acuerdo con la Ordenanza N° 75/16, la Universidad Nacional de Cuyo asume para la creación y/o actualización de las carreras de pre-grado y grado el enfoque curricular basado en competencias.

La TUGPP asume un formato distribuido en los cuatro campos de formación definidos por la UNCUYO de acuerdo con ordenanza 81/09 para las tecnicaturas o carreras cortas. Dichos campos son los siguientes: Campo de la Formación General¹⁰, Campo de Fundamento¹¹, Campo de la Formación Específica¹² y Campo de la Práctica Profesionalizante¹³.

⁸ Llamamos Trayectos Formativos Acreditables a los espacios curriculares cursados y aprobados de cualquiera de las carreras mencionadas en el punto C y que puedan presentar como materias para su equivalencia.

⁹ Es necesario que exista correspondencia entre los alcances asignados y los contenidos y materias que conforman el Plan de Estudios. Sin embargo en algunos casos, existen materias que exceden en sus contenidos la formación técnica que se propone. Por lo tanto en esta estructura curricular, se pretende una mayor articulación entre perfil profesional, alcance del título y contenidos del Plan de Estudios: "Esto significa que en función del conjunto de cualidades, expresadas como conocimientos y capacidades (perfil) que se pretenda posea el egresado y el conjunto de actividades laborales para las que tiene competencias (alcances), se definen las materias y contenidos del Plan de Estudios. En consecuencia, para cada alcance que se propone tendrán que poder identificarse unos contenidos específicos que promueven la competencia implicada en el mismo." (DOCUS N° 2. Ministerio de Educación. Dirección Nacional de Gestión Universitaria. 2014).

¹⁰ Aborda los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica e los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo tecnológico y social (Ord N° 81/09).

¹¹ Aborda los saberes científicos, tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión (Ord N° 81/09).

¹² Aborda los saberes propios de cada campo profesional así como también la contextualización de los conocimientos desarrollados en la formación de fundamento. Dentro de este campo se puede contemplar un trayecto de una formación orientada. Este último supone la diferenciación, dentro del campo de la formación específica, de trayectos finales que aborden y profundicen diferentes aspectos o especialidades del área ocupacional sobre la cual versa la carrera. La propuesta de orientaciones dentro de una carrera, supondrá una desagregación de los desempeños y/o capacidades involucradas en las competencias laborales, explicitadas en el perfil, que justifiquen esas orientaciones (Ord N° 81/09).

¹³ Posibilita la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los otros campos. Dada la naturaleza de las tecnicaturas, este componente curricular es de singular relevancia. El diseño y organización de este campo de la formación procurará: a) brindar experiencia práctica complementaria la formación académica recibida; b) formar al estudiante en aspectos que le serán de utilidad en su posterior desempeño laboral y c) enriquecer el futuro accionar profesional mediante la capacitación metodológica y técnica, posibilitando, al mismos, tiempo su actualización tecnológica acorde con las particularidades del área ocupacional de referencia, en la que se enmarque la carrera. (Ord N° 81/09). Se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y /o amplíen las capacidades y



Los campos están organizados por núcleos o ejes de saberes. Las asignaturas podrán recorrerse consecutivamente en el orden que establece la estructura curricular, siendo los espacios de Prácticas I y II, los ejes estructuradores de los otros tres campos de estudio, en tanto espacio metodológico – operativo.

Las materias optativas se han propuesto con el objetivo de direccionar y orientar a los futuros técnicos en diferentes áreas de las políticas públicas. La incorporación de una materia electiva, se fundamenta en la necesidad de obtener insumos para la realización del proyecto final previsto.

El trabajo de intervención final deberá atender a una problemática, dimensión o área de ejecución de una política pública y deberá ser el resultado de lo trabajado en las Prácticas I y Práctica II, el que se presentará al finalizar los ciclos de Práctica.

Los itinerarios de los estudiantes que lleguen a la carrera con trayectos formativos previos, serán reconocidos en forma de equivalencias por capacidades o competencias integradas que correspondan a los núcleos de saberes. En ningún caso las equivalencias o módulos acreditables de otras carreras, superarán al 70 % del total de los espacios curriculares de esta carrera.

X- ORGANIZACIÓN CURRICULAR POR CAMPO DE FORMACIÓN.

| Campos de formación (Ord. N° 81 UNCUIYO) | Núcleos de saberes por Campo de Formación | Espacios Curriculares | Régimen | Horas Por espacio Curricular | % horas por campo |
|--|---|---|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|
| Campo de la Formación General | • Estado y Sociedad | 1. Estado, Sociedad y Política | cuatrimestral | 90 hs | 735 hs. 41,52 %¹⁴ |
| | | 2. Historia Institucional Argentina | cuatrimestral cuatrimestral | 75 hs 75 hs | |
| | | 3. Sociología General | | | |
| Total: 240. | | | | | |
| Campo de la formación de fundamento | • Técnicas e instrumentos para la gestión pública • Estrategias Metodológicas de las Ciencias Sociales | 4. Derecho Administrativo | cuatrimestral | 90 hs | |
| | | 5. Administración General | cuatrimestral | 90 hs | |
| | | 6. Economía Argentina | cuatrimestral | 75 hs | |
| | | 7. Metodología de las Ciencias Sociales | anual | 120 hs | |
| | | 8. Análisis Administrativo. | Anual | 120 hs. | |
| Total: 495. | | | | | |

saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo. (Consejo federal de Educación. Criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la educación técnico profesional de nivel superior. En síntesis estas prácticas buscan propiciar una aproximación progresiva al campo ocupacional futuro en cuyos contextos de inserción deben estar contemplados en los contenidos y en la orientación de la propuesta educativa (Resolución CFE N° 295/16).

¹⁴ Por Ordenanza 81 de la UNCUIYO el porcentaje de horas de los Campos de Formación General y de Fundamento, deberá ser entre 40 a 45% de las horas totales de la propuesta.



| | | | | | | | |
|-------------------------------------|---|---|---|------------------------|---|-------|--------|
| Campo de la formación específica | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y Gestión de las Políticas Públicas • Problemáticas políticas, sociales, culturales y económicas. | 9. Análisis de las Políticas Públicas. | cuatrimestral | 90 hs | 1035 hs. 58,47 % ¹⁵ | | |
| | | 10. Organización y Gestión del Estado | cuatrimestral | 90 hs | | | |
| | | 11. Planificación y evaluación de proyectos sociales | cuatrimestral | 75 hs | | | |
| | | 12. Administración de los recursos humanos | cuatrimestral | 90 hs | | | |
| | | 13. Optativa N° 1: Política social o Problemática de la vivienda ó Problemática del trabajo y Seguridad Social ó Problemática del Control Social y Violencia o Optativa N° 2: Problemática de la salud ó Problemática educativa o Sistemas de Control de Gestión. | cuatrimestral | 75 hs | | | |
| | | 14. Electiva N° 1. | cuatrimestral | 60 hs | | | |
| | | 15. Administración Financiera | cuatrimestral | 90 hs | | | |
| | | 16. Análisis Institucional | cuatrimestral | 90 hs | | | |
| | | Total: 735. | | | | | |
| | | Campo de la práctica profesionalizante | <ul style="list-style-type: none"> • Práctica e Intervención | 17. Práctica I: Taller | | anual | 120 hs |
| 18. Práctica II: Intervención | anual | | | 120 hs | | | |
| 19. Proyecto Final | cuatrimestral | | | 60 hs | | | |
| Total: 300. | | | | | | | |
| TOTAL DE HORAS DE LA CARRERA | | | | | 1.770 | | |

¹⁵ Por Ordenanza 81 de la UNCUYO el porcentaje de horas de los Específicos y de la Práctica Profesionalizante, deberá ser entre el 55 y el 60% de las horas totales de la propuesta.



XI- ORGANIZACIÓN CURRICULAR POR CUATRIMESTRE. ¹⁶

| DISTRIBUCIÓN CURRICULAR | | | | | | | |
|-------------------------|---|---------------|-------------------------|---------------------------------|------------|---------------------|----------|
| Año | Espacio Curricular | Régimen | Formato | Carrera de Origen ¹⁷ | Modalidad | Carga Horaria Total | Créditos |
| Primer Año | Estado, Sociedad y Política | Cuatrimestral | Curso | Ciencia Política (1) | Presencial | 90 | 2,80 (3) |
| Primer Año | Historia Institucional Argentina | Cuatrimestral | Curso | Ciencia Política (1) | Presencial | 75 | 2,3 (2) |
| Primer Año | Análisis de Políticas Públicas | Cuatrimestral | Curso | TUGPP | Presencial | 90 | 2,80 (3) |
| Primer Año | Administración General | Cuatrimestral | Curso | Ciencia Política (1) | Presencial | 90 | 2,80 (3) |
| Primer Año | Sociología general | Cuatrimestral | Curso | Ciencia Política (1) | Presencial | 75 | 2,3 (2) |
| Primer Año | Práctica I: Taller | Anual | Taller ¹⁸ | TUGPP | Presencial | 120 | 3,75 (4) |
| Segundo Año | Metodología para la Investigación en Ciencia Política | Anual | Curso | Ciencia Política (3) | Presencial | 120 | 3,75 (4) |
| Segundo Año | Planificación y Evaluación de Proyectos Sociales | Cuatrimestral | Curso | Sociología (4) | Presencial | 75 | 2,3 (2) |
| Segundo Año | Análisis | Cuatrimestral | Seminario ¹⁹ | TUGPP | Presencial | 90 | 2,80 (3) |

¹⁶Esta propuesta busca, en primer lugar disminuir la superposición horaria actual y a su vez subsanar la alta concentración de materias a la que deben hacer frente los estudiantes en su primer año de la carrera.

Por otra parte, con esta organización curricular se pretende brindar una orientación clara a los alumnos sobre las trayectorias posibles a realizar para cumplir con las obligaciones académicas de la TUGPP.

Es importante mencionar que esta propuesta, está basada en la ronda de consultas a docentes titulares o equipos de cátedra de las materias involucradas en el actual plan de estudios de la carrera y en relación a una selección de aquellas materias que se consideran más pertinentes al perfil profesional de la TUGPP.

¹⁷ Se consigna año en que se dicta el espacio curricular en la respectiva carrera de origen.

¹⁸ Talleres: organización centrada en el hacer, que integra el saber, el convivir, el emprender y el ser, posibilitando la producción de procesos y productos. Este formato promueve el trabajo colaborativo, la vivencia del saber-hacer, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajo. En estos espacios se articula aspectos teóricos con la práctica propiamente dicha. Apuntará a diferentes objetivos, según el caso, que lo acotan, como son talleres de integración y talleres de producción. En ellos confluyen saberes que contribuyen a la concreción de competencias determinadas, a través de prácticas pertinentes.



| | | | | | | | |
|----------------------------|---|---------------|-----------|----------------------|------------|-----|------------------|
| Año | Institucional | | | | | | |
| Segundo Año | Economía Argentina | Cuatrimestral | Curso | Trabajo Social (1) | Presencial | 75 | 2,3 (2) |
| Segundo Año | Derecho Administrativo | Cuatrimestral | Curso | Ciencia Política (3) | Presencial | 90 | 2,80 (3) |
| Segundo Año | Práctica II: Intervención | Anual | Taller | | Presencial | 120 | 3,75 (4) |
| Tercer Año | Organización y Gestión del Estado | Cuatrimestral | Curso | Ciencia Política (4) | Presencial | 90 | 2,80 (3) |
| Tercer Año | Análisis Administrativo | Anual | Curso | Ciencia Política (5) | Presencial | 120 | 3,75 (4) |
| Tercer Año | Optativa I: Política Social o Problemática de la Vivienda o Problemática del control social y la violencia o Problemática del Trabajo y la seguridad social | Cuatrimestral | Curso | Trabajo Social | Presencial | 75 | 2,3 (2) |
| Tercer Año | Optativa II: Problemática de la salud, Problemática Educativa o SISTEMAS DE Control de Gestión. | Cuatrimestral | Curso | | Presencial | 75 | 2,3 (2) |
| Tercer Año | Electiva N° 1 | | | | | 60 | 1,87 (2) |
| Tercer Año | Administración Financiera | Cuatrimestral | Curso | Ciencia Política (4) | Presencial | 90 | 2,80 (3) |
| Tercer Año | Administración de los Recursos Humanos | Cuatrimestral | Curso | Ciencia Política (2) | Presencial | 90 | 2,80 (3) |
| Tercer Año | Proyecto Final | Cuatrimestral | Seminario | TUGPP | Presencial | 60 | 1,87 (2) |
| CARGA HORARIA TOTAL | | | | | | | 1.770 Hs. |
| TOTAL CRÉDITOS | | | | | | | 56 |

¹⁹ Seminarios: orientados a la profundización de ciertos contenidos curriculares, a través de la indagación de temas o problemáticas, con el fin de lograr comprensión mediante la apropiación de conceptos y/o herramientas metodológicas que permitan construir interpretaciones y/o explicaciones. Este formato pretende favorecer la consulta abundante y diversa de información, el trabajo reflexivo, la discusión y la participación en los procesos de construcción del aprendizaje. El rol docente se orienta a propiciar el trabajo autónomo y el desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico.



| Primer Año ²⁰ | |
|--|---|
| Primer Cuatrimestre | Segundo Cuatrimestre |
| Estado Sociedad y Política Historia Institucional Argentina Análisis de Políticas Públicas Práctica I | Sociología General Administración General Práctica I |
| Segundo Año | |
| Primer Cuatrimestre | Segundo Cuatrimestre |
| Metodología para la Investigación Social Planificación y Evaluación de Proyectos sociales Práctica II | Economía Argentina Derecho Administrativo Análisis Institucional Práctica II |
| Tercer Año | |
| Primer Cuatrimestre | Segundo Cuatrimestre |
| Organización y Gestión del Estado Análisis Administrativo Optativa I Optativa II Electiva I | Administración del Recurso Humano Administración Financiera Proyecto Final |
| Cantidad de horas total | 1.770 Hs. |
| Cantidad de Créditos | 55 ctos. |

XII- ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS CURRICULARES. CAPACIDADES Y DESCRIPTORES.

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL.

NÚCLEOS DE SABERES: ESTADO Y SOCIEDAD.

ESPACIOS CURRICULARES:

| 1. | | | |
|---------------------|--|-------|--------------------------|
| Espacio curricular: | Estado, Sociedad y Política | Curso | Cantidad de horas: 90 hs |
| Capacidades | Comprende la problemática del Estado, la Política y la Sociedad y la relación Estado-sociedad. Trabaja categorías que contribuyen al análisis de los problemas de la política en la sociedad contemporánea. Estudia fenómenos políticos básicas. | | |
| Descriptores | Conocimiento, capacidad de reflexión y análisis crítico de los fenómenos políticos fundamentalmente en el contexto mundial contemporáneo desde la ciencia política actual en un contexto de crisis y transformaciones complejas y profundas. Problematización de la cuestión política y el estado como campo de conocimiento. Formulación de interrogantes sobre la política, el estado, el gobierno y los regímenes políticos y empleo de abordajes metodológicos para encontrar respuestas. Estimulación de la capacidad teórica, analítica y sistemática y del rigor terminológico en el uso de conceptos y categorías propias de la ciencia política. | | |

²⁰ La organización semestral, podrá sufrir modificaciones en función de las eventuales reformas que puedan producirse en los planes de estudios de las carreras implicadas.



| 2. | | | |
|---------------------|---|-------|--------------------------|
| Espacio curricular: | Historia Institucional Argentina | Curso | Cantidad de horas: 75 hs |
| Capacidades | Adopta una perspectiva integral para conocer la génesis de las instituciones actuales. Comprende la interacción de los factores ideológicos, doctrinarios, jurídicos políticos sociales, económicos internacionales y culturales que intervienen en la gestación de las instituciones. Aprende el valor y utilidad del conocimiento histórico para la comprensión de la dinámica institucional argentina en el presente. Plantea problemas para la comprensión de la dinámica institucional y de las relaciones pasado y presente. | | |
| Descriptor | Desarrollo de estrategias para el estudio de los procesos históricos de construcción de las institucionales. Utilización correcta de los términos en el lenguaje oral y escrito. Ejercitación de las capacidades cognitivas de análisis, comparación y establecimiento de las relaciones espacio-temporales y capacidad de juicio crítico para la interpretación de textos históricos. | | |

| 3. | | | |
|---------------------|---|-------|---------------------------|
| Espacio curricular: | Sociología General | Curso | Cantidad de horas: 75 hs. |
| Capacidades | Adquiere elementos teóricos para descubrir e interpretar las diversas formas de la vida social, sus cambios y conflictos. Reconoce la utilidad de la teoría social para descubrir la lógica de la vida social. | | |
| Descriptor | Conocimiento de las particularidades de la perspectiva sociológica. Desarrollo de un pensamiento crítico frente a las explicaciones de sentido común de la vida colectiva. Descripción e interpretación de los procesos sociales relevantes de la sociedad argentina. | | |

CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO²¹

NÚCLEOS DE SABERES: TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA – ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES.

ESPACIOS CURRICULARES:

| 4. | | | |
|--------------------|---|-------|---------------------------|
| Espacio curricular | Derecho Administrativo | Curso | Cantidad de horas: 90 hs. |
| Capacidades | Conoce el funcionamiento sobre el régimen jurídico de la función administrativa referido al Estado y otras entidades públicas no estatales. | | |

²¹ De acuerdo a la Ordenanza 80 de la UNCUYO, el Campo de la Formación de Fundamento “aborda los saberes científicos, tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión”



| | |
|----------------------|---|
| Descriptores. | Identificación y distinción de actos administrativos, simples actos y reglamentos de la administración y contratos administrativos. Descripción de procedimientos administrativos. |
|----------------------|---|

| | | | |
|---------------------------|--|--------------|----------------------------------|
| 5 | | | |
| Espacio curricular | Administración General | Curso | Cantidad de horas: 90 hs. |
| Capacidades | Conoce la evolución del pensamiento administrativo a través de sus diferentes escuelas. Comprende el proceso de toma de decisiones. | | |
| Descriptores | Comprensión y descripción del proceso administrativo, sus etapas y funciones. Distinción entre administración pública y privada. | | |

| | | | |
|---------------------------|--|--------------|----------------------------------|
| 6 | | | |
| Espacio curricular | Economía Argentina | Curso | Cantidad de horas: 75 hs. |
| Capacidades | Comprende el origen y desarrollo histórico de los principales sistemas económicos vigentes en la sociedad contemporánea. Analiza las políticas económicas latinoamericanas y argentinas contemporáneas en su relación con los sistemas económicos mundiales y con el proceso de globalización mundial. | | |
| Descriptores | Descripción y relación las distintas doctrinas económicas. Definición de conceptos básicos tales como demanda y oferta, instrumentos económicos, factores de producción, distribución y consumo de la riqueza, etc. Explicación de la realidad la realidad económica nacional actual y su relación con los sistemas económicos mundiales. Caracterización del proceso de globalización, sus condicionantes y consecuencias en las economías dependientes. | | |

| | | | |
|---------------------------|---|--------------|-----------------------------------|
| 7 | | | |
| Espacio curricular | Metodología de las Ciencias Sociales | Curso | Cantidad de horas: 120 hs. |
| Capacidades | Conoce y aplica procedimientos básicos para la investigación en el campo de la ciencia política y la administración pública. Reflexiona sobre el estado y las formas de producción de conocimiento científico en ciencia política. Conoce el proceso de investigación en las estrategias cualitativas y cuantitativas. Desarrolla capacidad crítica para evaluar la pertinencia de las estrategias metodológicas utilizadas. | | |
| Descriptores | Propuesta de problemas susceptibles de abordar empíricamente y elaboración estrategias metodológicas adecuadas para su solución. Desarrollo de los pasos necesarios para elaborar un proceso de investigación. Aplicación de técnicas de recolección de datos y análisis en diferentes tipos de diseño. Aplicación de instrumentos de análisis de datos cuanti y cuali para utilizarlos en el | | |



proceso de investigación.

| 8. | | | |
|--------------------|--|-------|-------------------------|
| Espacio curricular | Análisis Administrativo | Curso | Cantidad de horas: 120. |
| Capacidades | Conoce y maneja diferentes metodologías para realizar un diagnóstico organizacional. Comprende la importancia del cambio y la innovación en las organizaciones de la actualidad. Conoce distintos modelos de estudios de las organizaciones. | | |
| Descriptor | Elaboración de diagnósticos organizacionales. Aplicación de metodología de abordaje de indagación y determinación de las herramientas para analizar las distintas variables de una organización. | | |

CAMPO DE LA FORMACIÓN DE ESPECÍFICA²²

NÚCLEOS DE SABERES: ANÁLISIS Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS – PROBLEMÁTICAS SOCIALES, CULTURALES Y ECONÓMICAS.

ESPACIOS CURRICULARES:

| 9. | | | |
|--------------------|--|-----------|------------------------|
| Espacio curricular | Análisis de Políticas Públicas | Seminario | Cantidad de horas: 90. |
| Capacidades | Comprende el marco teórico-conceptual para abordar los supuestos histórico-ideológicos constituyentes, los principios de funcionamiento, instituciones y actores centrales presentes en el fenómeno de las políticas públicas. | | |
| Descriptor | Utilización, adquisición y manejo de un marco conceptual sobre el proceso de la política pública. Análisis de la vinculación entre política pública y gestión pública. Análisis e interpretación de casos prácticos de experiencias de análisis de política pública. | | |

| 10. | | | |
|--------------------|--|-------|------------------------|
| Espacio curricular | Organización y Gestión del Estado | Curso | Cantidad de horas: 90. |
| Capacidades | Comprende el funcionamiento, la organización y transformación del estado en sus diferentes niveles. Distingue entre administración estatal, administración Pública no estatal. Analiza la administración estatal identificando sus fines, estructura, tareas, formas y tecnologías de gestión. | | |

²² De acuerdo a la Ordenanza 81 de la UNCUYO, el Campo de la Formación Específica “aborda los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los conocimientos desarrollados en la formación de fundamento. Dentro de este campo se puede contemplar un trayecto de una *formación orientada*. Este último supone la diferenciación, dentro del campo de la formación específica, de trayectos finales que aborden y profundicen diferentes aspectos o especialidades del área ocupacional sobre la cual versa la carrera. La propuesta de orientaciones dentro de una carrera, supondrá una desagregación de los desempeños y/o capacidades involucradas en las competencias laborales, explicitadas en el perfil, que justifiquen esas orientaciones”



| | |
|-------------------|--|
| | <p>Conoce los procesos de crisis y reformas del Estado analizando causas y consecuencias.</p> <p>Comprende la relación política/administración.</p> |
| Descriptor | Utilización de instrumentos de gestión que adquieran relevancia en el marco de la reforma del estado: gestión de resultados, calidad total, planeamiento estratégico, etc. |

| 11. | | | |
|---------------------------|--|--------------|------------------------------|
| Espacio curricular | Planificación y Evaluación de Proyectos Sociales | Curso | Cantidad de horas: 75 |
| Capacidades | Conoce herramientas de planificación de proyectos y programas sociales apoyados en categorías claras y precisas. | | |
| Descriptor | <p>Manejo de herramientas de planificación de proyectos sociales.</p> <p>Utilización de técnicas y criterios metodológicos para diagnosticar, formular, ejecutar y evaluar programas y proyectos sociales.</p> | | |

| 12. | | | |
|---------------------------|---|------------------|------------------------------|
| Espacio curricular | Administración de los Recursos Humanos | Seminario | Cantidad de horas: 90 |
| Capacidades | Comprende la importancia del Recurso Humano en las organizaciones, brindando las técnicas idóneas para su administración. | | |
| Descriptor | <p>Aplicación de los principales programas de gestión de integrada de los recursos humanos.</p> <p>Conocimiento y aplicación de las herramientas teórico -metodológicas para el estudio, diseño y/o implementación de programas específicos de la gestión integrada de recursos humanos.</p> <p>Conocimiento del proceso de administración de recursos humanos: análisis, descripción y evaluación de cargos, formas de reclutamiento y selección, capacitación y evaluación del desempeño.</p> | | |

| 13. Optativas. | | | |
|---------------------------|---|--------------|------------------------------|
| Espacio curricular | Política Social | Curso | Cantidad de horas: 75 |
| Capacidades | Maneja un marco teórico-conceptual que le permite comprender los supuestos histórico-ideológicos constituyentes, los principios de funcionamiento, instituciones y actores centrales presentes en el fenómeno de las políticas sociales | | |
| Descriptor | <p>Reconocimiento de las particularidades diferenciales que adoptan las políticas sociales en relación a los modelos socioeconómicos imperantes en cada lugar y tiempo histórico determinado.</p> <p>Comprensión y análisis de las diversas formas que adopta la Política Social en Europa, América Latina y Argentina, utilizando las categorías centrales aportadas por los marcos teóricos mas reconocidos en la materia.</p> <p>Análisis crítico de la Política Social en sus distintas dimensiones: económico-</p> | | |



| | | | |
|---------------------------|---|---------------|-------------------------------|
| | financiera, administrativo-institucional y política-ideológica. Análisis y problematización crítica de los conceptos y las representaciones sociales hegemónicas en el sentido común dominante. Descripción de las distintas formas de instrumentación de las políticas sociales, con especial énfasis en las actuales del país y la provincia. | | |
| Espacio curricular | Problemática de la Vivienda | Módulo | Cantidad de horas: 75 |
| Capacidades | <p>Conoce y comprende la dimensión social, política y cultural del problema de la vivienda de nuestro país, en el contexto latinoamericano y en el marco de la globalización.</p> <p>Interpreta las políticas nacionales y provinciales de vivienda y sus transformaciones durante las últimas décadas.</p> <p>Advierte y problematiza la relevancia que el tema de la vivienda adquiere en relación a la mejora de la calidad de vida de la población.</p> | | |
| Descriptores | Manejo y aplicación de conceptos centrales sobre concepciones habitacionales, paradigmas, derecho a la vivienda, necesidades habitacionales básicas, déficit habitacional. | | |
| Espacio curricular | Problemática del Trabajo y Seguridad Social | Curso | Cantidad de horas: 75. |
| Capacidades | <p>Enmarca conceptualmente las nuevas problemáticas laborales y de seguridad social en el contexto de las políticas públicas</p> <p>Interpreta el trabajo desde lo legal, filosófico, antropológico, económico, social, político y cultural.</p> | | |
| Descriptores | <p>Reconocimiento del trabajo y la seguridad social desde diferentes perspectivas sociales, legales.</p> <p>Conocimiento y manejo de la legislación vigente en seguridad social.</p> | | |
| Espacio curricular | Problemática del Control Social y Violencia | Curso | Cantidad de horas: 75 |
| Capacidades | <p>Analiza la criminalidad como un fenómeno sociopolítico.</p> <p>Comprende los condicionamientos sociales de la conducta delictiva.</p> | | |
| Descriptores | <p>Problematización del concepto de control social, el castigo y su valor real y simbólico en la sociedad.</p> <p>Distinción de formas de disciplinamiento social y criminalidad contemporánea.</p> <p>Conocimiento y descripción de las instituciones del Sistema Penal Argentino y provincial.</p> <p>Profundización del enfoque de Derechos Humanos como paradigma universal y su relación con el Trabajo Social.</p> | | |
| Espacio curricular | Problemática de la Salud | Curso | Cantidad de horas: 75 |
| Capacidades | Comprender la importancia de la multicausalidad en el proceso del fenómeno de salud – enfermedad, teniendo presente sus condicionamientos socio – económicos y culturales. | | |
| Descriptores | Aplicación de los métodos de estudio de los problemas de la salud para la | | |



| | | | |
|---------------------------|--|--------------|------------------------------|
| | realización de diagnósticos en el tema. Identificación de los conceptos sobre gestión y evaluación en salud en la situación actual para utilizarlos en el ámbito de las políticas públicas de salud | | |
| Espacio curricular | Problemática de la Educación | Curso | Cantidad de horas: 75 |
| Capacidades | Analiza las problemáticas educativas en América Latina, Argentina y Mendoza. Identifica el espacio profesional y el rol del interventor social en la educación | | |
| Descriptores | Adquisición de conceptos claves de la problemática educativa tales como: educación, clases, factores e instituciones que intervienen en el hecho educativo. Identificación y explicación de los diferentes proyectos políticos educativos en Argentina. | | |
| Espacio curricular | Sistemas de control de gestión | Curso | Cantidad de horas: 75 |
| Capacidades | Comprende los principios y fundamentos del control de gestión. | | |
| Descriptores | Diseño e implementación de sistemas de control de gestión. Dominio de conceptos y práctica de técnicas de programación y control. Realización de esquemas prácticos de salas de situación y seguimiento de obras y servicios públicos. Adquisición de nociones mínimas de manejo tecnológico como soporte de operaciones complejas y sistemas de control de gestión integrados. | | |

| | | | |
|---------------------------|--|--------------|------------------------------|
| 14. | | | |
| Espacio curricular | Administración Financiera | Curso | Cantidad de horas: 90 |
| Capacidades | Alcanza los conocimientos técnicos y prácticos que permitan conocer el análisis de la administración financiera gubernamental. | | |
| Descriptores | Manejo de herramientas para el análisis de la política fiscal. Adquisición de conocimientos y habilidades que permitan el análisis del funcionamiento de la administración financiera del sector público nacional y provincial. Obtención de conocimientos que permitan el diseño y análisis de políticas públicas tomando el presupuesto como canal de distribución del ingreso. Conocimiento y análisis del presupuesto público de gastos y recursos como instrumento de gobierno y administración. | | |

| | | | |
|---------------------------|---|------------------|------------------------------|
| 15. | | | |
| Espacio curricular | Análisis Institucional | Seminario | Cantidad de horas: 90 |
| Capacidades | Apropia herramientas del análisis institucional para la intervención en instituciones, grupos y organizaciones. | | |
| Descriptores | Aplicación de herramientas de análisis institucional a casos concretos de políticas públicas. | | |



| | |
|--|---|
| | Manejo y aplicación de abordajes metodológicos de Análisis Institucional en las Prácticas Sociales. |
|--|---|

CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE²³

NÚCLEOS DE SABERES: PRÁCTICA E INTERVENCIÓN

ESPACIOS CURRICULARES:

| | | | |
|---------------------------|---|---------------|-------------------------------|
| 16. | | | |
| Espacio curricular | Práctica I: Taller | Taller | Cantidad de horas: 120 |
| Capacidades | Conoce las fases del diseño y gestión de políticas públicas para poder elaborar proyectos que tiendan a la satisfacción social | | |
| Descriptores | Aplicación de los instrumentos/herramientas de diseño y gestión de políticas públicas a un caso particular. Simulación del proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas aplicando categorías teóricas pertinentes. | | |

| | | | |
|---------------------------|--|---------------|-------------------------------|
| 17. | | | |
| Espacio curricular | Práctica II: Intervención | Taller | Cantidad de horas: 120 |
| Capacidades | Interviene en organizaciones públicas, aplicando los contenidos de los talleres. Desarrolla estudios de las políticas públicas a partir del análisis de casos escogidos. | | |
| Descriptores | Realización de aportes y propuestas de mejora de las políticas públicas escogidas. Transferencia de resultados a la organización pública donde se interviene. | | |

| | | | |
|---------------------------|--|------------------|------------------------------|
| 18. | | | |
| Espacio curricular | Proyecto Final | Seminario | Cantidad de horas: 60 |
| Capacidades | Elabora un proyecto que satisfaga una necesidad social, en el marco de una política pública existente en la organización seleccionada, contemplando los contenidos de las Prácticas I: Taller y Práctica II: Intervención. | | |
| Descriptores | Elaboración de un proyecto, sistematización y diagnóstico recuperando contenidos teóricos y prácticos de los demás espacios curriculares. | | |

²³ De acuerdo a la Ordenanza 80 de la UNCUYO, el Campo de la Formación Específica “posibilita la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los otros campos. Dada la naturaleza de las tecnicaturas, este componente curricular es de singular relevancia. El diseño y organización de este campo de la formación procurará: a) brindar experiencia práctica complementaria a la formación académica recibida; b) formar al estudiante en aspectos que le serán de utilidad en su posterior desempeño laboral y c) enriquecer el futuro accionar profesional mediante la capacitación metodológica y técnica, posibilitando, al mismo tiempo, su actualización tecnológica acorde con las particularidades del área ocupacional de referencia, en la que se enmarque la carrera”



XIII- RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

El régimen de evaluación contempla la validación de saberes y o competencia de los estudiantes, en cualquiera de las obligaciones curriculares del Plan de Estudios. Asumirán la modalidad correspondiente a la especificidad de cada formato de espacio curricular.

El régimen de evaluación se enmarcará en la Ordenanza 108/10; respetando los criterios de evaluación para toda la Universidad Nacional de Cuyo.

XIV- FINANCIAMIENTO²⁴.

La TUGPP no posee financiamiento propio. Casi la totalidad de los docentes de la Tecnicatura, realiza la tarea del dictado de su espacio curricular como extensión de su dedicación en el dictado de su materia en la carrera de origen o designando a algún recurso humano de su cátedra para abordar esta tarea.

En la propuesta original se contempla que son los espacios curriculares de las Licenciaturas quienes asumen el dictado de las materias contempladas en el Plan de Estudios.

XV- ANALISIS DE LA NORMATIVA.

El marco normativo que rodea a la TUGPP está delimitado por las siguientes leyes y ordenanzas:

- ✓ Ley de Educación Superior N° 24521/1995 y su modificatoria en el año 2015.
- ✓ Ordenanza 81. Año 2009.
- ✓ Ordenanza 75/2016. CS.
- ✓ Ordenanza N° 108 Evaluación de Aprendizajes.
- ✓ Ordenanza N° 43 de Creación de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas.
- ✓ Ordenanza equivalencias 13/1996 CD FCPyS.
- ✓ Ordenanza N° 05/2015. Acreditación de materias para los postulantes a la TUGPP.
- ✓ Docus N°1 Ministerio de educación. Dirección nacional de Gestión Universitaria 2013”.
- ✓ Docus N° 2 Ministerio de educación, Dirección nacional de Gestión Universitaria año 2014.

²⁴ No obstante en la práctica, se han observado algunos emergentes que poseen vinculación con este aspecto:

- los cargos efectivos podrían llamarse a concurso una vez que la carrera esté consolidada. Consideramos que en un espacio de tiempo de tres años que han pasado desde la creación de la tecnicatura y con las revisiones aquí propuestas podría avanzarse en la elaboración de un mapa docente para financiar parcialmente algunos espacios curriculares y acciones relevantes de la Tecnicatura.
- en varios casos la tecnicatura agrega obligaciones académicas a las ya encardas por los docentes sin un reconocimiento en su dedicación. La escasa dotación de cátedra, sobre todo en los primeros años hace aún más acuciante este problema.